

Comunicado:

Borrador de Real Decreto de Especialidades de Secundaria

El MECD, con el desarrollo de la LOMCE, pretende la reconversión del profesorado con fines economicistas en detrimento de la calidad educativa

Según el texto presentado, se quiere proceder con este proyecto a *“establecer una nueva asignación de materias del currículo a las distintas especialidades de los cuerpos docentes que, teniendo en cuenta las necesidades de titulación y de cualificación requeridas por la ordenación general del sistema educativo, permita a las Administraciones educativas y a las direcciones de los centros elaborar una propuesta pedagógica lo más amplia posible, de acuerdo con la naturaleza y las necesidades específicas de cada centro.”*

El objetivo real es, como se ve sobre todo en el Anexo V, que por ejemplo el profesorado de Filosofía imparta Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, o que el de Asesoría y Procesos de Imagen haga lo mismo con Biología. Es decir, que las Administraciones educativas, cuando las necesidades de un centro así lo requieran, puedan asignar otras materias distintas al profesorado de una determinada especialidad. En cambio, se permite la contratación discrecional de personal con dudosa titulación para la docencia en lenguas extranjeras.

En realidad, se trata de una desregularización de las especialidades docentes con la intención de compactar las plantillas y desechar flecos horarios, lo que conllevará la pérdida de miles de puestos de trabajo entre el colectivo interino y graves perjuicios no sólo para la calidad educativa, sino también para la igualdad de enseñanza, ya que dificultará gravemente a la Atención a la Diversidad.

La Confederación de STEs-intersindical ha manifestado el rechazo absoluto a este nuevo Real Decreto de Especialidades y exige al MECD su retirada. De lo contrario, STEs-i propondrá al profesorado movilizaciones contundentes.

Secretariado de STEs-intersindical
5 de noviembre de 2014